

en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No se envía.

Sevilla, 22 de junio de 2005.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, notificando acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador en materia de Defensa del Consumidor núm. 39/2005 contra «P V C Cadivent, S.L.»

Vistas las actuaciones realizadas por el Servicio de Consumo de la Delegación del Gobierno en Cádiz al objeto de notificar acuerdo de iniciación del expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significándole que el mismo podrá ser consultado en la Consejería de Gobernación, Delegación del Gobierno en Cádiz, Sección de Procedimiento e Informes Jurídicos, sito en la calle María Auxiliadora, núm. 2, Tfno. 956 010 863, concediéndole al interesado un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente acuerdo, para la formulación de cuantas alegaciones considere oportunas, aportar cuantos documentos estime conveniente y, en su caso, efectuar proposición y práctica de las pruebas de que intente valerse, en la dirección expresada anteriormente.

Expediente: 39/2005.

Interesado: «P V C Cadivent, S.L.», con CIF/NIF núm. B11527207.

Infracción: Una infracción leve.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación del expediente.

Cádiz, 17 de junio de 2005.- El Delegado del Gobierno, José A. Gómez Perrián.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de Minas.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, e intentada sin efecto la notificación personal, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se indica, el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Provincial, sita en C/ Manriques, núm. 2, de Córdoba.

Núm. Expte.: 54/05-Minas.

Interesado: José González Martín.

Domicilio: C/ Dársena Levante, 14 C 32, 29630 Benalmádena Costa (Málaga).

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Infracción: Captación de aguas subterráneas, careciendo de la preceptiva autorización administrativa.

Plazo para formular alegaciones: 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio.

Córdoba, 15 de junio de 2005.- El Delegado, Andrés Luque García.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 20 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación con motivo de la obra 1-SE-1655-1.0-0.0-PC. «Duplicación de calzada de la A-376. Tramo: Intersección SE-425 a Utrera».

EXPROPIACIONES

OBRA: 1-SE-1655-1.0-0.0-PC «DUPLICACION DE CALZADA LA A-376. TRAMO: INTERSECCION SE-425 A UTRERA»

Habiendo sido ordenada la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, lo que implica la Declaración de Urgente Ocupación a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, y la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en los Ayuntamientos, en los días y horas que figuran en la citada relación, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacer acompañar, si lo estiman oportuno, de perito y/o notario.

Según el art. 56.2 del REF, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación, hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u

omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial.

Asimismo se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2.º del art. 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a

los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Sevilla, 20 de junio de 2005.- El Delegado, J. Lucrecio Fernández Delgado.

RELACION QUE SE CITA

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAIRA

FINCA Nº	POL.	PAR.	PROPIETARIO	CULTIVO	EXPROPIACIÓN M2	OCUPACIÓN TEMPORAL M2	SERVIDUMBRE M2
DIA 13 DE JULIO DE 2005 A LAS 10,00 HORAS							
1	26	2	Explotaciones Agrícolas Ayala, SL.	Cereal	1094		
2	26	31	Rafael Martínez Gómez	Improductivo	1565		
3	26	9004	Desguace P. García	Urbano	1309		
4	26	3	Desconocido	Cereal	2054		
5	26	32	Mª Virtudes Sánchez Ocaña	Cereal	13618		
6	26	35	Mª Virtudes Sánchez Ocaña	Cereal	35399		

AYUNTAMIENTO DE UTRERA

FINCA Nº	POL.	PAR.	PROPIETARIO	CULTIVO	EXPROPIACIÓN M2	OCUPACIÓN TEMPORAL M2	SERVIDUMBRE M2
DIA 13 DE JULIO DE 2005 A LAS 12,00 HORAS							
1	7	8	Diansa, S.A.	Olivos secano	12135		
2	7	21	Diego Mengoti Alba	Varios	41854	104	32
3	8	1	Mercedes Delgado Durán	Olivos secano	547	2427	842
4	7	24	Fundación Hospital Sta. Resurrección de N.	Olivos secano	3314		
5	7	13	Explotaciones Agrícolas Ayala, SL.	Varios	4382	4554	1533
6	7	14	Diego Mengoti Alba	Olivos regadio	32	435	141
7	7	26	Explotaciones Agrícolas Ayala, SL.	Olivos regadio	15050		
8	7	52	Joaquín López Gómez	Olivos secano	8193		
9	7	53	Myrna Girón	Varios	4763	42	13
10	7	97	Juan Mondaza García	Improductivo	2118		
DIA 14 DE JULIO DE 2005 A LAS 10,00 HORAS							
12	8	48	Rosario Beca Gutiérrez	Cereal secano	4	42	4
14	7	63	Fabiana González Mateos	Cereal secano	26888		2940
16	8	185	Enrique R. Ferrater Beca	Cereal secano	20716	2089	4343
17	7	64	Fabiana González Mateos	Cereal secano	63374	561	6947
18	8	57	Manuel Picón Infantes	Olivos regadio	9693	1471	5546
19	8	58	Mª Ángeles Hidalgo Campos	Cereal secano	7795	4021	122
20	8	56	Cepsa Estación de Servicios, SA.	Improductivo	4366	76	3479
21	8	201	Fabiana González Mateos	Cereal secano	23418	1312	8459
23	8	64	Fabiana González Mateos	Cereal secano	2775	1306	1035
24	7	81	Mª Rosa García Salazar	Olivos secano	598	804	120

FINCA N ^º	POL.	PAR.	PROPIETARIO	CULTIVO	EXPROPIACIÓN M2	OCUPACIÓN TEMPORAL M2	SERVIDUMBRE M2
DIA 14 DE JULIO DE 2005 A LAS 11,30 HORAS							
26	7	77	M ^a Jesús Florido de Diego	Olivos regadío	74		88
28	7	82	Bencarrón, SA.	Cereal seco	1256		20
29	8	9546	Protec-Fire	Urbano	549	1611	935
30	7	9027	RENFE	Ferrocarril	1445		
31	7	83	Junta Compensación La Morera	Urbano	2517	20	2655
32	8	9014	RENFE	Ferrocarril	1727	131	78
33	8	72	Joaquín López Gómez	Olivos seco	6406	1528	213
34	7	87	Jeluse, SA.	Improductivo	251	157	
35	7	88	Fundación Hospital Sta. Resurrección de N.	Olivos seco	1720	2236	
36	7	89	Salvador Rodríguez Cortés	Erial	1707	925	
38	8	66	José A. López Sicilia	Cereal seco		191	113

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 15 de junio de 2005, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica acuerdo de inicio de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre RJA-PAC.

Expediente: ASIA/0320/1998 HU.
Entidad: Trinidad Silva Suarez.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Acuerdo de inicio de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 15 de junio de 2005.- El Director, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de trámite de audiencia a solicitantes del Programa de Empleo Estable.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Conforme al artículo 84 de la referida Ley 30/1992, se concede trámite de audiencia, poniendo de manifiesto en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Almería (Servicio de Empleo), sito en C/ Hermanos Machado, núm. 4, los expedientes relacionados, para que en el plazo de diez días puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

AL/EE/00822/2001/ Area de Servicio Almerimar, S.L./ B-04288577/ C/ Barcelona, 41. 04700 El Ejido. Almería.
AL/PME/00402/2004/ Ruca Sistemas de Seguridad, S.L./ B-04479697/ C/ Plaza Cataluña, 1 04006. Almería.
AL/EE/01544/2001/ Area de Servicio Almerimar, S.L./ B-04288577/ C/ Barcelona, 41. 04700 El Ejido. Almería.
AL/EE/01335/2001/ Area de Servicio Almerimar, S.L./ B-04288577/ C/ Barcelona, 41. 04700 El Ejido. Almería.

Almería, 13 de junio de 2005.- El Director, Clemente García Valera.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 10 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a don Juan Manuel Manoja Aguilar y doña Dolores López Jiménez.

Acuerdo de fecha viernes, 10 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de resolución a don Juan Manuel Manoja Aguilar y doña Dolores López Jiménez al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrán comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de acuerdo inicio de procedimiento desamparo de fecha jueves, 26 de mayo de 2005, de los menores M.A.M.L. y J.M.L.,